Documentación Programa Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas (BBVA-Fundación BBVA México)

Convocatoria: C.2026

Área: POSTGRADO. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES PARA MEXICANOS "CHAVOS QUE INSPIRAN" BBVA-FUNDACIÓN CAROLINA

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

En el marco de la colaboración entre BBVA, Fundación Carolina y la Universidad Autónoma de Madrid , se pondrá en marcha un programa de becas dirigido **exclusivamente a nacionales de México que hayan participado en el programa de becas Chavos que inspiran**, la iniciativa educativa impulsada por la **Fundación BBVA México**. La información completa sobre este programa puede consultarse en el portal oficial de la Fundación BBVA México. Gracias a esta alianza, las personas beneficiarias con mejor desempeño podrán continuar su trayectoria académica cursando un máster en España, para lo cual deberán acreditar su participación en el programa y proporcionar su código FUN correspondiente.

El Máster en Desarrollo Económico y Políticas Públicas (MEDEPP) se encuadra dentro del área de las Ciencias Económicas y Empresariales y persigue la formación de expertos en el análisis del crecimiento y desarrollo económico y de la economía y las políticas del Sector Público. El MEDEPP tiene un claro perfil internacional, estando reconocido como Máster Oficial en toda la Unión Europea, y da acceso a los estudios de doctorado, suponiendo una puerta para la investigación en el binomio desarrollo económico y políticas públicas.

En concreto, el programa proporciona conocimientos avanzados y técnicas instrumentales adecuadas para analizar cuestiones relacionadas con el desarrollo y crecimiento económico de los países, la integración económica, la desigualdad y la pobreza, el desarrollo sostenible, la globalización de la economía, la evaluación de las políticas públicas, los instrumentos de gestión pública y el análisis de eficiencia y equidad en las políticas públicas.

La formación adquirida en este Máster capacita al estudiante para investigar y/o trabajar en instituciones públicas y privadas, tales como organismos internacionales y supranacionales, universidades, centros de investigación, servicios de estudios, empresas consultoras u ONG, así como en administraciones públicas en sus distintos niveles (central, regional, local).

El MEDEPP está dotado de un equipo docente multidisciplinar en el que participan profesores de distintos departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM (Departamento de Estructura Económica y Desarrollo Económico, Departamento de Economía y Hacienda Pública, Departamento de Economía Aplicada, Departamento de Análisis Económico). Todos los miembros del equipo docente poseen el título de doctor y gozan de una amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito del desarrollo económico y del análisis y la evaluación de políticas públicas. Muchos de sus profesores han realizado estudios de posgrado o estancias de investigación en universidades e instituciones extranjeras de reconocido prestigio internacional y han liderado proyectos competitivos de investigación, tanto de ámbito nacional como internacional. También destaca la actividad de consultoría y asesoría técnica de sus docentes, orientada a la transferencia de conocimiento a otras instituciones, como lo demuestran las colaboraciones con el Banco Mundial, la OCDE, CEPAL, PNUD, OIT, Organización de los Estados Americanos, la Comisión Europa, el Banco de España, el Consejo Económico y Social de España, la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo en América Latina, y distintas Administraciones Públicas del ámbito autonómico y local en España, entre otros.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados del 21 de septiembre de 2026 a 16 de julio de 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 créditos ECTS – 1500 horas de trabajo del estudiantado aproximadamente
Idioma:	Este máster se imparte en español y algunas sesiones en inglés
Lugar:	Universidad Autónoma de Madrid.
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales . Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 3.
Instituciones participantes:	Universidades españolas e internacionales (ponencias) Centros de investigación nacionales y europeos (ponencias)
Horario:	Docencia: en horario de mañana, de lunes a viernes. Actividades académicas complementarias: ocasionalmente, en horario de mañana y/o tarde.
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Para la obtención del Máster los estudiantes deben cursar 60 créditos ECTS de carácter obligatorio y distribuidos durante tres trimestres de diez semanas de duración cada uno de ellos. En el detalle de las asignaturas, se combinan aquellas que pertenecen a las líneas de investigación centrales del Máster (Desarrollo Económico y Políticas Públicas) con otras de carácter instrumental que facilitan al estudiante la realización de análisis, cuantificación, modelización, evaluación de políticas públicas y valoración de variables y relaciones presentes en el ámbito de la investigación económica y del trabajo profesional.

Primer trimestre:

Crecimiento y Desarrollo Económico. Obligatoria 4 ECTS. Módulo II: Desarrollo Económico.

Economía Política de la Globalización. Obligatoria 4 ECTS. Módulo II: Desarrollo Económico.

Economía Pública y Globalización. Obligatoria 4 ECTS. Módulo III: Políticas Públicas.

Estadística Aplicada y Análisis de Datos. Obligatoria 3 ECTS. Modulo I: fundamentos instrumentales.

Procesos de Integración Económica Regional. Obligatoria 4 ECTS. Módulo II: Desarrollo Económico.

Segundo trimestre:

Desarrollo Sostenible e Innovación Obligatoria 4 ECTS. Módulo II: Desarrollo Económico.

Geografía Económica del Desarrollo Obligatoria 4 ECTS. Módulo II: Desarrollo Económico.

Instrumentos de Gestión Pública y Evaluación. Obligatoria 4 ECTS. Módulo III: Políticas Públicas.

Macroeconomía Internacional. Obligatoria 4 ECTS. Modulo I: fundamentos instrumentales.

Métodos Econométricos. Obligatoria 3 ECTS. Modulo I: fundamentos instrumentales.

Tercer trimestre:

Políticas Públicas y Bienestar Social. Obligatoria 4 ECTS. Módulo III: Políticas Públicas.

Sistema Tributario y Desarrollo Económico. Obligatoria 4 ECTS. Módulo III: Políticas Públicas.

Temas Fundamentales en el Análisis del Desarrollo. Obligatoria 4 ECTS. Módulo II: Desarrollo Económico.

Trabajo Fin de Máster. Obligatorio 10 ECTS. Su realización se desarrolla a lo largo de todo el curso académico.

Otros datos

Como complemento formativo, el MEDEPP ofrece a sus estudiantes varias actividades académicas complementarias:

- Seminarios de investigación y metodológicos sobre temas específicos relacionados con el desarrollo económico y la evaluación de políticas públicas, realizados por profesionales y académicos externos de reconocido prestigio en sus respectivos campos de investigación.
- Viaje de estudios a Tánger (Marruecos) y realización de prácticas de campo que permitan a los estudiantes acercarse a las empresas, instituciones y sus entornos para el ejercicio profesional en el contexto del desarrollo económico y la evaluación de políticas públicas. Actividades parcialmente financiadas por el Máster.
- Seminarios de formación específicos, para orientar al estudiante en la realización del Trabajo Final de Máster (acceso a bases de datos y recursos bibliográficos, etapas del proceso de elaboración de un trabajo de investigación en ciencias sociales, etc).
- Cursos de nivelación en Estadística y Econometría, para reforzar los conocimientos básicos necesarios para llevar a cabo con éxito las tareas de análisis estadístico y econométrico programadas en el Máster.

Dado el carácter presencial del Máster, para ser evaluado es imprescindible asistir, al menos, al 80% de las sesiones presenciales de cada asignatura.

Web del Máster: https://www.uam.es/economicas/facultad/departamentos/estructura-economica-desarrollo/master-universitario-desarrollo-economico-politicas-publicas

Contacto:

Secretaría del MEDEPP: +34 91 497 47 28 y +34 91 497 49 80

informacion.master.desarrolloypoliticas@uam.es

coordinador.master.desarrolloypoliticas@uam.es

Requisitos

- **Este programa se dirige exclusivamente para nacionales de México que hayan formado parte del Programa de becas Chavos que inspiran de la Fundación BBVA México.**
- **Facilitar código FUN del Programa chavos que inspiran.**
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Título de Graduado en Economía, en Administración y Dirección de Empresas o en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Título de Graduado o equivalente en áreas relacionadas con la Economía. En este caso, se requiere el visto bueno de la Comisión Académica del Máster.
- Conocimientos de inglés equivalentes, al menos, al nivel B1 del Marco Europeo de referencia para las lenguas.
- Conocimientos básicos de Teoría Económica (microeconomía, macroeconomía) y de técnicas cuantitativas aplicadas a las ciencias sociales (estadística, econometría).

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/DESARROLLOECONOMICOUAM_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 1 **beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Autónoma de Madrid, patrocinada por BBVA** comprende:

- 100% de la matrícula del programa que para este curso asciende a la cantidad de 5.078,97 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

-900€ mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida. **Recuerde contestar las preguntas y agregar en la casilla correspondiente su código FUN de Chavos que inspiran.**

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
- Una o dos personas en representación de Fundación BBVA México

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

9. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/DESARROLLOECONOMICOUAM_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica independientemente de la ubicación geográfica o naturaleza de la institución o empresa.

- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.
- La aceptación de la beca implica la realización de diversas tareas de apoyo a la secretaría del máster, nunca superiores a seis horas a la semana, tales como el control de asistencia, toma de fotografías, apoyo en la evaluación a docentes, o intermediación en la comunicación entre estudiantes y programa.